



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**C. Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
P R E S E N T E.**



Quienes suscribimos, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 8 y 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente propuesta de punto de acuerdo, a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mediante la presente propuesta, se pretende que en uso de la facultad que le concede el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado acuerde sesionar en el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, recinto que se propone sea habilitado exclusivamente para el efecto de que se celebre en el mismo, el día 24 de agosto de 2017, una sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

En vista de que la celebración de la sesión propuesta se pretende celebrar el 24 de agosto del año en curso, y que únicamente el Pleno del Congreso del Estado resulta competente para conocer del presente asunto, quienes integramos este Órgano de Gobierno consideramos que la presente propuesta debe recibir el trámite de obvia resolución a que se refiere el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a fin de que se discuta en el periodo extraordinario de sesiones que se llevará a cabo el 17 de julio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Asamblea, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara, como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Paz, número 77, zona centro de la ciudad de Guanajuato, para el efecto de celebrar el día 24 de agosto de 2017, una sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo receso del segundo año de su ejercicio constitucional.

Comuníquese el presente acuerdo junto con sus consideraciones al Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., 11 de julio de 2017
Diputada y Diputados integrantes
de la Junta de Gobierno y Coordinación Política


Diputado Ector Jaime Ramirez Barba


Diputado Rigoberto Paredes Villagomez


Diputada Beatriz Manrique Guevara


Diputado Jesus Gerardo Silva Campos


Diputado Alejandro Trejo Avila

Diputado Eduardo Ramirez Granja